



Colegio
La Anunciata
Fundación Educativa Francisco Coll
Zaragoza



Plan de contingencia

Curso 2021-2022

Fundación Educativa Francisco Coll

Colegio LA ANUNCIATA

(Versión 1.0)

1. Introducción

Este Plan ha sido elaborado a partir del Plan de Contingencia de centro elaborado para el curso 2020-2021, teniendo en cuenta las instrucciones recogidas en la:

- ORDEN de 22 de junio, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón. Curso 2021-2022.
- Protocolo de limpieza y ventilación en centros educativos para el curso escolar 2021-2022, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Resolución de la directora general de planificación y equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad autónoma de Aragón.
- Resolución de la directora general de planificación y equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Aragón (Comedor, extraescolares, actividades matinales...).

Estará en vigor durante el curso 2021-2022 y será revisado periódicamente en función de la evolución de la pandemia y de las distintas instrucciones que pudieran dictar las autoridades educativas y sanitarias.

Su objetivo principal es minimizar los contagios dentro del centro educativo para garantizar la presencialidad en las distintas enseñanzas, mediante la adopción de medidas organizativas basadas en criterios higiénico-sanitarios.

2. Organización

2.1. Responsable COVID-19.

Se nombra responsable COVID-19 a D. Santiago Julián Saz, Director General del centro.

2.2. "Kit COVID-19"

Todos los alumnos deberán traer en sus mochilas su kit COVID-19, compuesto de:

- Mascarilla de repuesto.
- Bote de gel hidroalcohólico.
- Toalla pequeña para el lavado de manos

2.3. Utilización de espacios comunes y aulas específicas

Se recuperarán para su uso habitual todas las aulas específicas que durante el curso 20-21 hubieran sido destinadas al desdoble de los grupos para disminuir la ratio de alumnos en determinados grupos.

De manera excepcional, se mantiene la reserva el *aula de psicomotricidad* para ser utilizada, en caso de necesidad, como comedor para los alumnos de primaria, en función de la demanda.

2.4. Utilización de materiales comunes

Una vez comprobado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite la utilización de materiales de uso compartido.

No obstante, siempre que vayan a compartirse materiales se deberá realizar un lavado o desinfección de manos con hidrogel.

2.5. Criterios generales para la utilización de las aulas

- a) Cada Grupo Estable de Convivencia (GEC) tendrá asignada su propia aula.
- b) En todas las aulas se eliminarán todos los elementos auxiliares superfluos de uso común tales como estanterías, mesas auxiliares, armarios... con el fin de aprovechar al máximo el espacio de la clase.
- c) En todas las etapas, con la excepción de Educación Infantil cuyo mobiliario presenta otras características, las mesas se colocarán intentando conseguir una separación interpersonal de al menos 1'2 metros entre alumnos. Siempre con motivos pedagógicos y por indicación expresa del profesorado se podrán realizar en momentos puntuales otro tipo de agrupamientos, diferentes a las filas unitarias, que mantengan igual mente la distancia interpersonal.
- d) A cada alumno se le asignará una mesa y una silla que serán debidamente identificadas mediante etiquetas. Cuando, por motivos organizativos (optativas, desdobles...), se vaya a utilizar la mesa de otro alumno se realizará una desinfección de manos.
- e) Queda prohibido el uso de armarios, estanterías, percheros y espacios de uso común para la colocación de objetos personales. La mochila se alojará bajo la silla y el abrigo se colgará en el respaldo de la silla del alumno durante las clases.
- f) Quedan limitados los movimientos dentro del aula que, en cualquier caso, deberán de contar siempre con la autorización del profesor.
- g) En la mesa del profesor de cada clase deberá existir siempre un kit de limpieza y desinfección que solamente podrá ser utilizado por el personal del centro. Este kit estará de compuesto por:
 - Solución limpiadora desinfectante para el mobiliario.
 - Bote de gel hidroalcohólico.
 - Toallitas de papel desechables o equivalente.
- h) El profesor deberá desinfectar sus manos cada vez que entre en una clase.
- i) Las aulas deberán ventilarse siempre que sea posible y con carácter general, durante los cambios de clase y el tiempo de recreo (ver
- j) *ANEXO I. Protocolo de ventilación*).
- k) Las puertas de las clases y dependencias del centro deberán permanecer abiertas para favorecer la circulación del aire y minimizar el contacto con pomos. Solamente podrán ser manejadas por el profesorado.

2.6. Aseos, vestuarios y duchas

- Queda prohibido el uso de los vestuarios y las duchas durante este período.
- Cada GEC solamente podrá utilizar los aseos que le hayan sido asignados.
- Como norma general, los alumnos no podrán ir solos al aseo. No se podrá coincidir con el alumnado de ningún otro GEC.
- Se establecerán turnos para cada clase para ir al aseo, preferentemente coincidiendo con el momento del lavado de manos a la hora del recreo. No se permitirá, salvo excepciones debidamente justificadas, ir al aseo ni durante las clases ni en los cambios de clase.
- Todos los alumnos deberán traer para el lavado de manos su propia toalla para uso personal.

2.7. Clases de Educación Física.

- Los días que los alumnos tengan clase de Educación Física vendrán ya cambiados de casa con el chándal y permanecerán con él toda la jornada.
- Se priorizarán las sesiones al aire libre y en el aula de referencia frente a las clases en el gimnasio que solamente será utilizado como último recurso. En ese caso se garantizarán en todo momento las medidas de seguridad y no volverá a ser utilizado en ese mismo día.
- Se permite el uso de materiales compartidos, garantizando la limpieza de manos antes y después de su uso.
- Las sesiones de educación física que se realicen al aire libre (patio) podrán realizarse sin mascarilla, respetando siempre la distancia interpersonal.

2.8. Comedor escolar

Se habilita de manera permanente y exclusiva una de las aulas del pasillo de Educación Infantil como comedor para los alumnos de esta etapa. De este modo se pretende evitar el desplazamiento y la circulación de estos alumnos hasta el comedor de la primera planta, al tiempo que se descongestionan los comedores de la primera planta.

La comida para los alumnos de Educación Infantil se traerá desde el exterior en recipientes isotérmicos y será llevada y servida directamente en el aula-comedor del pasillo de Infantil (planta 0). La cocina del colegio seguirá preparando la comida para el resto de los comensales, que se servirá en los comedores de la primera planta.

El aula de psicomotricidad, próxima a estos comedores, se reserva también como comedor escolar para primaria, en función de la demanda (“comedor 3”).

Los alumnos de Primaria comerán siempre en el comedor de la primera planta. Se establecen dos turnos en caso de que el número de comensales así lo requiera.

Educación Infantil (planta 0)	13:10 13:40	Comedor infantil	Todos
Turno I (planta 1)	13:10 13:40	Comedor 1	1º EP
		Comedor 2	2º EP
Turno II (planta 1)	13:45 14:15	Comedor 1	4º EP
		Comedor 2	5º EP

Normas específicas para el uso del comedor

- A cada grupo se le asignará su monitora. Se intentará mantener esta asignación de manera permanente a lo largo del curso.
- Las monitoras de comedor deberán usar mascarilla, pantalla de protección, guantes y lavarse las manos frecuentemente.
- Los alumnos se lavarán las manos antes y después de la comida. Las monitoras serán responsables de supervisar el lavado obligatorio de manos antes y después de comer. Durante esta operación se deberán evitar aglomeraciones en los baños y controlar que los alumnos respetan el aforo y el mantenimiento de distancias. No podrán acceder simultáneamente al baño alumnos de diferentes clases o grupos estables de convivencia.
- En el comedor, se agrupará al alumnado por clases. La disposición de las mesas en los comedores deberá ser tal que permita mantener la distancia entre alumnos de distintas clases.
- Bajo ningún concepto los alumnos podrán levantarse, abandonar su sitio y deambular por el comedor sin la autorización expresa de la monitora.
- En la mesa no se compartirán vasos, jarras, cubiertos, ni ningún otro tipo de utensilio.
- La comida será servida por las monitoras, para evitar el desplazamiento de los alumnos.
- El agua será servida por la monitora del grupo.
- Se procederá a la limpieza y desinfección de mesas y sillas antes de cada turno, aprovechando también para ventilar las estancias.
- Excepcionalmente no se realizará al lavado de dientes después de la comida.
- Los alumnos/as permanecerán en el patio al cuidado de las monitoras antes y después de su turno de comedor.

En este contexto resulta especialmente necesario que los alumnos se comporten responsablemente y respeten las normas e indicaciones del personal del centro. Se recordará a los alumnos y a sus familias que el incumplimiento de las mismas podrá suponer la expulsión temporal o definitiva del servicio, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

2.9. Protocolo de limpieza y desinfección

Se reorganizan los horarios del personal de limpieza de manera que exista presencia permanente de algún trabajador de este servicio durante todo el horario de apertura del centro.

El personal de limpieza deberá llevar mascarilla en todo momento y pantalla de protección.

En todas las aulas se realizará una limpieza general diaria que incluirá, al menos, la limpieza y desinfección de: suelos, sillas y mesas, elementos comunes... Los servicios de cada planta se limpiarán dos veces al día.

En el comedor escolar, se desinfectarán las mesa y sillas antes de ser ocupadas por el siguiente usuario. Para los monitores de comedor será obligatorio llevar el pelo recogido y el uso de mascarilla, guantes y pantalla protectora.

Si en algún momento hubiese de producirse el aislamiento de algún alumno/a o trabajador del centro por síntomas compatibles de COVID-19 en alguna dependencia, una vez que este la haya abandonado se realizará una limpieza profunda del lugar siendo obligatorio para ello el uso de mascarilla con factor de protección FFP2 y guantes desechables.

Todo el personal del centro es responsable de seguir las normas y recomendaciones de higiene y seguridad laboral establecidas por el centro y los servicios de prevención de riesgos laborales.

2.10. Tutorías y relación familia-colegio.

Se prestará una especial atención a la comunicación con las familias intentando asegurar a principio de curso los canales habituales de transmisión de información mediante:

- Revisión de los datos de contacto: números de teléfono y dirección de correo electrónico.
- Instando a las familias a la instalación en sus dispositivos móviles de de la aplicación de *Alexia familia*.

Las tutorías individualizadas se celebrarán preferentemente de manera presencial, posibilitándose también la reunión telemática en aquellos casos en los que la familia así lo solicite.

2.11. Movilidad

2.11.1. Entradas y salidas

Las entradas y salidas de los alumnos al centro se realizarán con accesos diferenciados para los distintos niveles en los que se ha dividido a los alumnos en este Plan de Contingencia.

	Entradas	Salidas	Puerta	Escalera
Educación Infantil	09:30	13:00	Puerta patio verde (capilla)	
	15:00	14:30		
Educación Primaria (nivel 1)	09:30	13:00	Puerta de San Pablo	Esc. principal
	15:00	14:30		
Educación Primaria (nivel 2)	09:30	13:00	Puerta de Cereros	Esc. patio
	15:00	14:30		
ESO	08:30	14:30	Puerta de San Pablo	Esc. patio

Los alumnos deberán estar presentes a la entrada con una antelación mínima de diez minutos para poder realizar la entrada de manera escalonada.

De igual manera, la salida escalonada de los distintos niveles puede demorarse hasta diez minutos después de la hora de finalización de las actividades lectivas.

Las puertas de entrada se cerrarán a las 08:30 horas (Secundaria) y a las 09:30 horas (Infantil y Primaria). No se permitirá la entrada de alumnos después de esa hora, salvo por causas debidamente justificadas que habrán de ser comunicadas con antelación a los tutores.

Durante la subida a las clases se producirá la confluencia en el rellano del segundo piso de la escalera de patio de los flujos de subida de alumnos de nivel 1 y de nivel 2. Deberá extremarse el cuidado en este momento para que ambas filas mantengan el criterio de permanecer en su derecha y se pueda mantener la distancia.

Durante el tiempo que duren estos desplazamientos, se deberá mantener la distancia de seguridad respetando en todo momento las normas establecidas y la señalética desplegada en todo el edificio (fechas, marcas en el suelo, carteles, vallas, cordones...)

Para agilizar el momento de la entrada, los alumnos acudirán al centro habiendo realizado en casa una correcta higiene de manos, realizándose en clase una aplicación de gel hidroalcohólico antes del comienzo de las actividades.

2.11.2. Uso del ascensor

Solamente podrá ser utilizado por los trabajadores del centro para el transporte de bultos pesados o de gran volumen, o para facilitar el acceso en caso de incapacidad para subir o bajar escaleras de alumnos/as o algún miembro de la comunidad educativa. En estos casos, los alumnos deberán ser acompañados por algún trabajador del centro.

Es obligatorio el uso de mascarilla para los usuarios del ascensor (excepto para los alumnos de Educación Infantil).

2.11.3. Circulación por el recinto escolar

Se intentará reducir todo lo posible los desplazamientos dentro del recinto escolar. Cuando estos deban producirse, se realizarán bajo los siguientes principios básicos:

- Evitar aglomeraciones y confluencia en zonas comunes
- Garantizar la distancia interpersonal mínima de 1'5 metros.

En particular, se establecen las siguientes normas de circulación, que deberán ser observadas por todos el alumnado y personal del centro:

- De manera general, en todos los pasillos y escaleras **se deberá avanzar por la derecha**.
- En los pasillos cuya anchura sea igual o superior a 2 metros, se señalizará una división central para delimitar dos carriles y se indicará con flechas los sentidos de movimiento.
- En los distintos tramos de escaleras se colocarán también vinilos adhesivos para recordar y ayudar a calcular a los alumnos la distancia de seguridad.
- La **“escalera del patio”** se establece como escalera de **subida**, mientras que la **“escalera principal”** se utilizará como escalera de bajada. No obstante, durante los momentos de entrada y salida, y de la subida y bajada al recreo de los alumnos, estos sentidos habituales podrán ser modificados según lo establecido en este Plan.
- Se colocará por todo el centro cartelería y señalética para recordar la necesidad de respetar las normas de higiene y movilidad en el recinto escolar.
- Todas las puertas dobles en los pasillos deberán permanecer totalmente abiertas.
- Se debe insistir a los alumnos en la importancia de evitar tocar innecesariamente paredes, pomos, barandillas...

Se informará a toda la comunidad escolar de estas normas durante los primeros días de curso. La no observancia de estas normas básicas de comportamiento podrá ser susceptible de amonestación o sanción conforme al Reglamento de Régimen Interior del centro.

2.11.4. Acceso al centro de personas ajenas

Con carácter general, durante el tiempo que sea de aplicación este Plan de Contingencia, se restringirán los accesos al centro a personas ajenas al mismo salvo por motivo de actividades educativas que hayan sido debidamente autorizadas por la dirección del centro.

Se entiende por persona ajena al centro cualquiera distinta de los propios alumnos que no mantenga relación laboral alguna con el mismo.

Tanto los servicios de secretaría y administración, como la atención a las familias por parte de los profesores, se realizarán de manera preferente a través del teléfono, el correo electrónico o las plataformas educativas. Solamente en casos excepcionales, se podrá acudir al centro, habiéndose concertado antes cita previa.

Cuando por alguna razón deba producirse el acceso al centro de cualquier persona ajena al mismo, este se realizará por la puerta principal y se registrarán:

- Nombre y apellidos
- DNI / NIE
- Teléfono de contacto
- Hora de entrada y de salida
- Motivo de la visita

Cuando cualquier persona ajena al centro deba entrar en el mismo, será obligatorio el uso de mascarilla. Se pondrá a disposición de los visitantes solución hidroalcohólica a la entrada para la desinfección obligatoria de manos.

2.12. Recreos

Se dedicará un tiempo **en clase** para el **almuerzo** antes de la bajada al patio. Durante el tiempo que dure el almuerzo, los alumnos permanecerán sentados en sus mesas con las ventanas abiertas. En el patio no será necesaria la delimitación de espacios separados para cada grupo; se permitirá la mezcla de alumnos en durante el recreo. Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento durante el tiempo de recreo.

Después o antes del tiempo de recreo, antes de la vuelta a las clases se realizará lavado de manos con agua y jabón. Este lavado podrá ser sustituido por aplicación de gel hidroalcohólico en algunos casos, a criterio del profesor.

3. Diagnóstico de la situación de partida del alumnado

Independientemente del escenario en el que se inicie y desarrolle el curso escolar, durante el tiempo que sea de aplicación este plan de contingencia se ha de evitar la comunicación y la atención presencial a familias en las dependencias del centro. En los casos en los que esta sea estrictamente necesaria se realizará mediante cita previa.

A este respecto, **resultará primordial que aseguren los distintos canales de comunicación a distancia** con las familias de los alumnos. Se entienden como canales básicos de comunicación el teléfono y el correo electrónico. Estos medios constituyen además la base para poder otorgar acceso a las plataformas educativas del centro.

Durante la primera semana para poder tener un diagnóstico inicial de la situación de nuestro alumnado:

- a) Se distribuirá entre las familias un formulario de recogida/confirmación de datos, con especial atención a números de teléfono y direcciones de correo electrónico de ambos progenitores o tutores legales.

- b) Se determinarán las condiciones y medios existentes en cada hogar para la comunicación a distancia, con especial atención a los recursos tecnológicos y de acceso a Internet.
- c) Se requerirá a las familias para que comuniquen al centro la situación de aquellos alumnos que pudieran padecer enfermedades crónicas o circunstancias que les coloquen en una situación de mayor riesgo frente a la exposición a COVID-19.

4. Diagnóstico de la situación inicial del profesorado

4.1. Valoración del profesorado. Situación de partida.

Se coordinará con los servicios de prevención de riesgos laborales de la empresa la evaluación de aquellos trabajadores que voluntariamente manifiesten pertenecer a alguno de los siguientes grupos de riesgo, de acuerdo con los criterios publicados en el Procedimiento de Actuación de Riesgos Laborales frente al Coronavirus del Ministerio de Sanidad:

- Enfermedades crónicas:
 - Procesos Cardiovasculares (incluida hipertensión)
 - Pulmonar
 - Diabetes
 - Enfermedad crónica hepática severa
 - Obesidad Mórbida (IMC>40)
 - Insuficiencia renal crónica
- Alteración del sistema inmunitario (enfermedades inmunitarias, cáncer en fase de tratamiento activo, tratamiento con corticoides, otras...)
- Edad avanzada (> 60 años), o embarazo.

Esta valoración ya ha sido realizada durante el curso 19-20, habiendo recibido tanto el trabajador como la empresa, una carta de asesoramiento en la que se indica si el trabajador debe asistir (o no) al centro y con qué medidas preventivas.

Este protocolo se aplicará también de manera obligada al nuevo personal que pudiera incorporarse a lo largo del curso 21-22 con el objeto de poder disponer siempre de una relación actualizada del personal de riesgo y de las medidas preventivas específicas a adoptar para el desempeño de su actividad.

4.2. Competencia digital del profesorado

Con el objetivo de presentar todos los profesores del centro han sido formados a lo largo de cursos anteriores en metodologías activas y en el uso de herramientas digitales para la docencia tales como: *G Suite for Education, flipped classroom*, edición de vídeo, gamificación, aprendizaje cooperativo...

Esta realidad nos ha colocado en una situación ventajosa a la hora de poder implantar nuestro proyecto tecnológico de centro y de tener que retomar la educación a distancia en el hipotético caso de un cambio de escenario.

Aproximadamente el 90% del profesorado obtuvo el título de *Google certified educator (nivel 1)* en el curso 2017-2018. *Google classroom* y el resto de las herramientas de *G Suite* vienen utilizándose de manera habitual en ESO desde hace tres cursos escolares y en el curso 2019-2020 durante el tiempo que duró la suspensión de las clases se introdujo también en el tercer ciclo de Primaria, con una evaluación muy positiva por parte de los profesores.

Partiendo de esta realidad, se ha decidido extender el uso de *G Suite* al resto de niveles educativos como plataforma para posibilitar la comunicación con las familias y la continuación de los procesos educativos a distancia. Para ello, el centro proveerá de una cuenta Google para cada alumno.

Con el objetivo de actualizar y mejorar la competencia digital del profesorado para la enseñanza a distancia:

- Durante los últimos días del curso 19-20 los profesores de las etapas de Infantil y de los primeros cursos de Primaria, participaron en un taller práctico para recordar el funcionamiento y las posibilidades de *Google classroom*.
- Durante los meses de septiembre y octubre está previsto que catorce profesores realicen el curso de formación de *Google for Education (nivel 2)* y el correspondiente examen de certificación.
- Se propiciarán momentos entre el profesorado en los que compartir experiencias y herramientas de aprendizaje con el resto de los compañeros.

5. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias

5.1. Educación Infantil

De manera general, en las etapas de Infantil los grupos-clase funcionarán como grupos estables de convivencia (GEC). Sin perjuicio de lo anterior, se considerará también al conjunto de los tres grupos de Infantil como una unidad estable mayor, intentando garantizar el mayor aislamiento físico posible respecto al resto de los grupos del centro.

El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla, a tenor de lo dispuesto en la ORDEN de 22 de junio, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.1.1. Asignación de espacios

Para los tres grupos de esta etapa se utilizarán las clases de la Planta baja, en la zona de Educación Infantil. Al haber en el pasillo cuatro clases, una de ellas se habilitará como comedor para los alumnos de esta etapa.

El *hall* de entrada a capilla se habilitará como espacio polivalente, en función de las necesidades.

5.1.2. Utilización de equipos de protección personal

Los alumnos pueden socializar y relacionarse dentro de sus grupos sin mantener de forma estricta la distancia interpersonal. Dado que los alumnos de Infantil no tienen obligación de usar mascarilla debido a su edad, deberá evitarse su relación con otros grupos de su misma etapa o de otras cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad necesaria.

A las profesoras de esta etapa se les dotará de mascarilla y pantalla de protección.

5.1.3. Entradas y salidas

El horario que se ha establecido para Educación Infantil mientras sea de aplicación el escenario 2 será:

	Entrada	Salida
Mañana	09:30	13:00
Tarde	15:00	16:30

La entrada y salida de los alumnos de infantil se realizará por “la puerta de la capilla” que da al hall de infantil, exclusiva para la etapa durante en estos momentos. Para el resto de grupos de primaria con los que coincida la entrada y salida emplearán las dos puertas de la calle Santa Inés, para evitar coincidencias.

La entrada de los alumnos al centro comenzará diez minutos antes de la hora de inicio de las actividades lectivas para poder organizar adecuadamente la entrada a las clases. De igual manera, la salida de los grupos se realizará de forma escalonada, pudiendo demorarse hasta diez minutos después de la finalización de las clases.

Los alumnos accederán al patio por la puerta asignada y se colocarán en la fila de su correspondiente grupo-clase, garantizándose la distancia mínima de 2 metros entre las filas de los distintos grupos. Una vez formadas las filas se procederán a la entrada ordenada de los grupos, siguiendo en todo momento las señalizaciones e instrucciones de sus profesoras.

No se permitirá la entrada de los padres o acompañantes al recinto escolar, salvo los primeros días del período de adaptación de los primeros cursos de Educación Infantil, siempre en la forma que determinen las profesoras de la etapa.

5.1.4. Recreos

El recreo tendrá lugar en el horario habitual para esta etapa, de 11:00 a 11:30. Se utilizará el “patio verde” y el “hall de la capilla” como espacios de recreo. También podrá utilizarse el recinto cerrado del patio principal.

Durante este momento se restringirá el acceso de terceras personas ajenas al centro.

5.1.5. Comedor

Se habilitará una de las cuatro aulas del pasillo como comedor. En caso de que el número final de alumnos de utilicen este servicio exceda el aforo previsto para el aula comedor se valorará utilizar también una clase como comedor o establecer un doble turno.

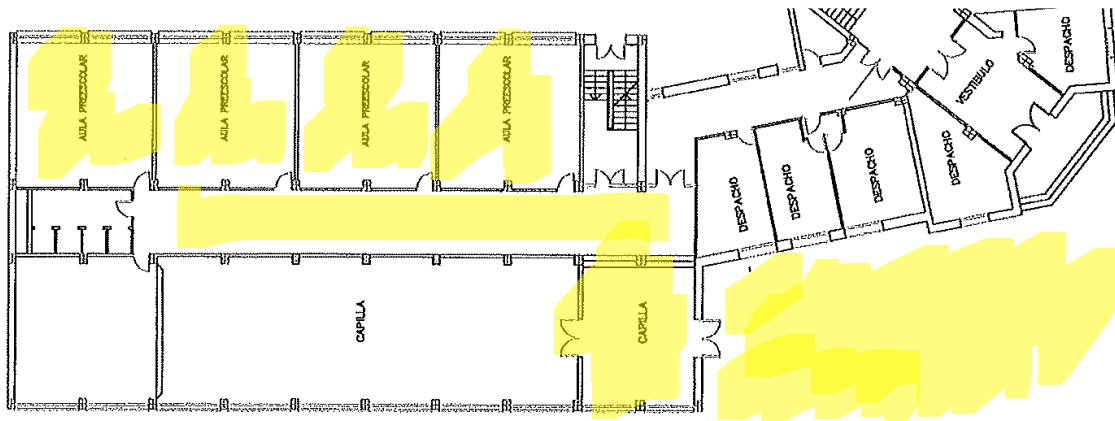
Dentro de las aulas-comedor, los monitores deberán garantizar en todo momento la distancia de seguridad entre distintos GEC.

Al estar situada la cocina del centro en una planta distinta (planta 1) se dificulta su traslado y por ello se traerá en recipientes isotérmicos directamente desde las dependencias de la cocina central de la empresa que presta el servicio.

5.1.6. Movilidad

A la hora de diseñar este Plan de Contingencia se ha buscado evitar el tránsito del alumnado de Infantil por otras zonas del colegio, quedando reducido su movimiento a la zona de sus clases, pasillo, vestíbulo de infantil y patio verde (entradas, salidas y recreos).

Quedará prohibido para alumnos de otras etapas y niveles educativos el tránsito por esta zona.



5.2. Educación Primaria

Es obligatorio para todos los alumnos de esta etapa el uso de mascarilla en todo momento, salvo en actividades de Educación Física al aire libre.

La etapa de educación primaria se organizará en dos niveles, alojados cada uno de ellos en un pasillo distinto, estableciéndose una separación física con un nivel de segmentación superior al de los grupos estables de convivencia.

- **Nivel 1:** cursos de primero a tercero (4 grupos).
- **Nivel 2:** cursos de cuarto a sexto (6 grupos).

Para la asignación de profesores a estos grupos se intentará evitar en lo posible que haya profesores que tengan que impartir materia en ambos niveles.

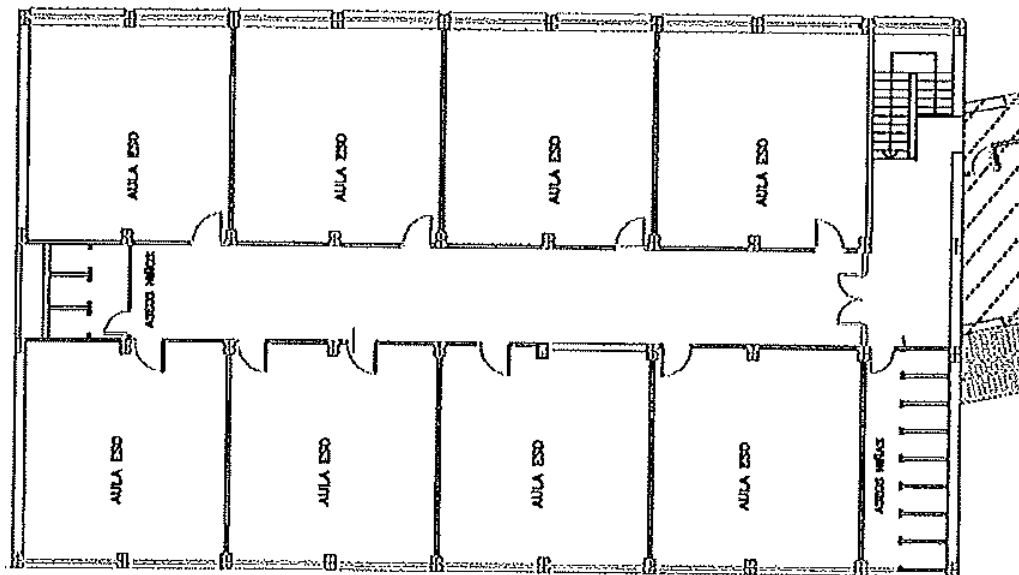
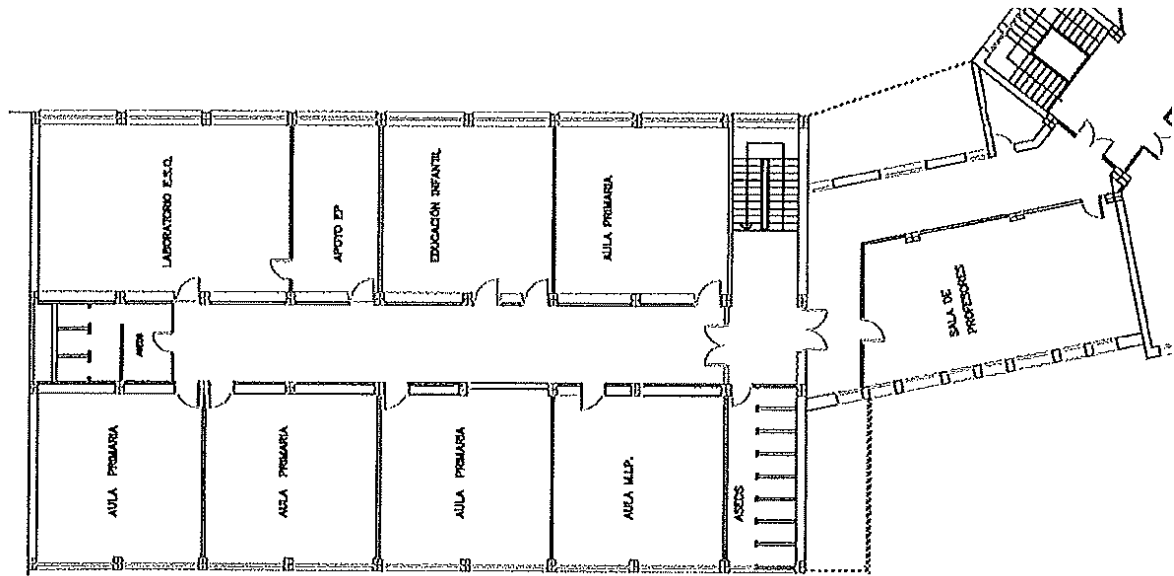
5.2.1. Asignación de espacios

Los grupos del **nivel 1** ocuparán las aulas de **la segunda planta**, mientras que a los grupos del **nivel 2** se les asignarán aulas en **la tercera planta**. De esta manera se pretende conseguir un mayor aislamiento físico mediante el establecimiento un segundo nivel de sectorización que pueda facilitar la trazabilidad de los casos en caso de producirse algún positivo.

Los criterios para la asignación de las aulas a los grupos será los siguientes:

- Aulas con tarima para grupos menos numerosos.
- Grupos del mismo curso o nivel en aulas contiguas o enfrentadas.

En caso de que se precisara algún espacio adicional para la realización de alguna actividad de apoyo o desdoble para algún grupo únicamente se utilizarían las aulas libres del propio pasillo.



5.2.2. Entradas y salidas

El horario que se ha establecido para Educación Primaria es:

	Entrada	Salida
Mañana	09:30	13:00
Tarde	15:00	16:30

La entrada y salida de los alumnos de Primaria se realizará por las puertas del patio que dan a la calle Santa Inés, de la siguiente manera:

- Los alumnos del nivel 1 (1º a 3º) entrarán por la “Puerta de San Pablo” al patio superior, accederán al edificio por el Salón de actos y subirán a sus clases, situadas en la segunda planta, por la “escalera principal”.

- Los alumnos del nivel 2 (4º a 6º) entrarán por la “Puerta de Cereros” al patio inferior, y subirán a sus clases, situadas en la tercera planta, por la “escalera del patio”.

La entrada de los alumnos al centro comenzará diez minutos antes de la hora de inicio de las actividades lectivas para poder organizar adecuadamente la entrada a las clases. De igual manera, la salida de los grupos se realizará de forma escalonada, pudiendo demorarse hasta diez minutos después de la finalización de las clases.

Los alumnos accederán al patio por la puerta asignada y se colocarán en la fila de su correspondiente grupo-clase, garantizándose la distancia mínima de 2 metros entre las filas de los distintos grupos. Una vez formadas las filas, se procederán a la subida ordenada de los grupos, comenzando aquellos que ocupan las clases del final de su pasillo. Durante la subida, el alumnado deberá seguir en todo momento las señalizaciones e instrucciones de sus profesoras.

5.2.3. Comedor

Los alumnos de Primaria que hagan uso de este servicio utilizarán los dos comedores anexos a la cocina en la primera planta y, si fuese necesario, la sala de psicomotricidad que se habilitará a este fin.

Los alumnos más pequeños del nivel 1 (1º a 3º EP) comerán en el primer turno, de 13:10 a 13:40 horas, mientras que los alumnos mayores del nivel 2 lo harán en el segundo turno (de 13:45 a 14:15 horas).

Dentro de los comedores, se asignarán zonas distintas para cada uno de los grupos estables (grupos-clase), no permitiéndose la mezcla entre alumnos de diferentes clases.

Nivel 1	13:10 13:40	<i>Comedor 1</i>	1º A
		<i>Comedor 2</i>	2º A, 2º B
		<i>Comedor 3</i>	3º A, 3º B
Nivel 2	13:45 14:15	<i>Comedor 1</i>	4º A, 4º B
		<i>Comedor 2</i>	5º A, 5º B
		<i>Comedor 3</i>	6º A, 6º B

Dentro de los comedores, los monitores deberán garantizar en todo momento el espacio entre los grupos de las distintas clases.

5.3. Educación Secundaria Obligatoria

El alumnado de cada una de las clases de la Etapa forma un grupo estable de convivencia.

Solamente se podrán mezclar los grupos de alumnos de un mismo curso en función de las materias optativas, programas de bilingüismo, PMAR..., aunque se intentarán minimizar en todo lo posible estas situaciones mediante una distribución de los alumnos por clases que minimice los contactos con alumnos de otros grupos.

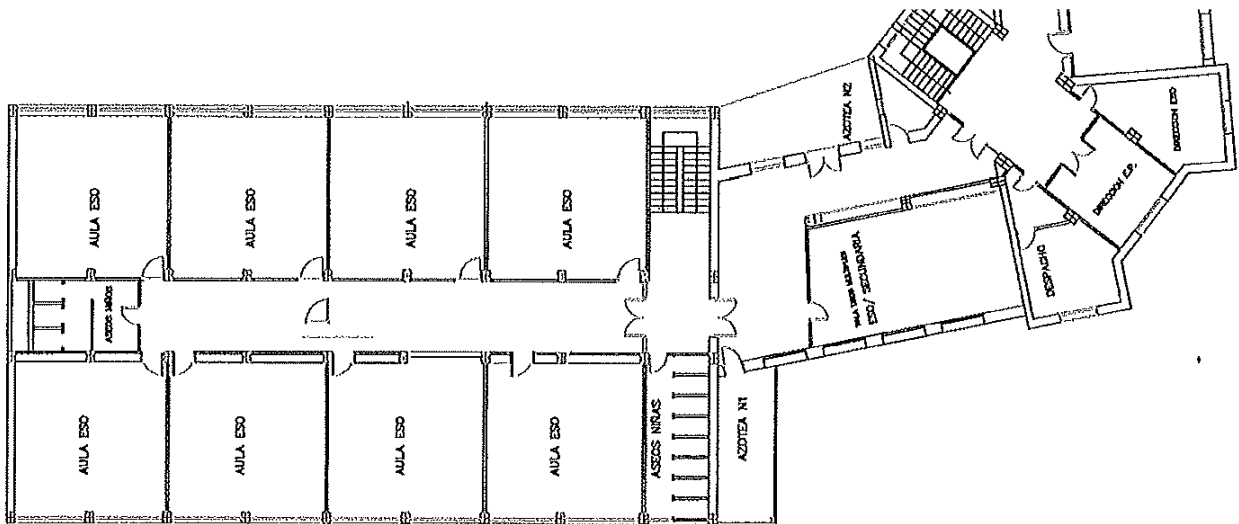
Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento para el alumnado en todo momento.

5.3.1. Asignación de espacios

Los nueve grupos de la etapa se distribuirán en las ocho aulas del pasillo de la primera planta y en el aula multiusos próxima, conforme a los criterios generales de utilización de aulas establecidos en este Plan de Contingencia.

Los criterios para la asignación de las aulas a los grupos será los siguientes:

- Aulas con tarima para grupos menos numerosos.
- Grupos del mismo curso o nivel en aulas contiguas o enfrentadas.
- Las dos aulas del principio del pasillo y el aula multiusos se destinarán a los tres grupos de primero.



5.3.2. Utilización de equipos de protección personal

La disposición de las mesas en el aula intentará garantizar la mayor distancia interpersonal posible entre los alumnos y con su profesor. A cada alumno se le asignará una mesa y silla que será la que utilice siempre que esté en su propia clase.

Cuando, por motivos de organización, los alumnos deban cambiar de aula se se realizará un lavado de manos antes y después del cambio.

El hecho de que exista en la etapa una mayor ratio de alumnos por clase, la mayor optatividad prevista y el desarrollo de los programas de centro tales como el Plan de Bilingüismo hacen más complicado el establecimiento de medidas de seguridad en esta etapa por lo que es necesario extremar las precauciones.

5.3.3. Entradas y salidas

El horario lectivo establecido para la etapa de Educación Secundaria es:

	Entrada	Salida
Mañana	08:30	14:30

Los alumnos entrarán por la “Puerta de San Pablo” al patio superior, y subirán a sus clases, situadas en la segunda planta, por la “escalera del patio”.

La entrada de los alumnos al centro comenzará diez minutos antes de la hora de inicio de las actividades lectivas para poder organizar adecuadamente la entrada a las clases. De igual manera, la salida de los grupos se realizará de forma escalonada, pudiendo demorarse hasta diez minutos después de la finalización de las clases.

Los alumnos accederán al patio por la “Puerta de San Pablo” y se colocarán en la fila de su correspondiente grupo-clase, garantizándose la distancia mínima de 2 metros entre las filas de los distintos grupos. Una vez formadas las filas, se procederán a la subida ordenada de los grupos por la “escalera del patio”, comenzando aquellos que ocupan las clases del final de su pasillo. Durante la subida, el alumnado deberá seguir en todo momento las señalizaciones e instrucciones de sus profesoras.

6. Protocolo de actuación ante sospecha y/o confirmación de casos de COVID-19

6.1. Alumnado

- Los padres comprometen a no enviar a sus hijos al centro cuando presenta en síntomas. Los padres deberán firmar una declaración responsable a principio de curso en este sentido.
- La ausencia se comunicará al tutor a través de ALEXIA o del teléfono, tal y como suele hacerse en los casos de enfermedad. En el caso de que existan sospechas de que pueda tratarse de un caso COVID, lo comunicarán igualmente.
- Cuando un alumno presente síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias, diarrea...) se le aislará en la dependencia destinada a tal efecto, quedando al cuidado de un adulto. Una vez que se haya despejado la sala se procederá a una desinfección profunda.
- La persona(s) que cuide a la persona sintomática deberá extremar las medidas de protección e ir provista de mascarilla con factor de protección FFP2, pantalla y guantes.
- Se avisará a la familia para que venga a recoger al alumno/a. En caso de presentar síntomas graves, se avisará al 112.
- El coordinador COVID-19 del centro será el encargado de comunicar el caso a Salud Pública (epizara@aragon.es, 976715350) y transmitir las instrucciones que se le hagan llegar al centro. En caso de confirmarse el positivo, se pondrá en conocimiento de los servicios sanitarios de referencia y se seguirá el protocolo correspondiente.

6.2. Profesores y PAS

- En el caso de que algún miembro del personal del centro presente algún síntoma compatible con coronavirus (fiebre, tos, dificultades respiratorias, diarrea...) deberá comunicar esta circunstancia al Director de la Etapa o al Director General, y no acudir al centro. El trabajador contactará con el centro de salud y seguirán las instrucciones que se les den, informando de ello a la Dirección.

- La dirección informará al servicio de prevención de riesgos laborales y se esperarán sus indicaciones.
- Si los síntomas aparecieran en el centro, deberá abandonar inmediatamente las instalaciones. Si estos fueran graves, se avisaría al 112 y se le aislaría en la sala COVID. Una vez que se haya despejado la sala se procederá a una desinfección profunda.
- En los casos en los que no se presenten síntomas y se confirme el POSITIVO, el trabajador lo pondrá en conocimiento del centro, quien contactará con el SPRL y con las autoridades sanitarias de referencia.

7. Medidas organizativas para la atención educativa a distancia

7.1. Casos vulnerables

Para poder dispensar una correcta atención educativa a nuestros alumnos resulta necesario que las familias puedan disponer en sus domicilios de los medios tecnológicos necesarios y una adecuada conexión a Internet.

Con el fin de detectar los posibles casos de alumno vulnerables en el sentido anterior, durante el mes de septiembre, se recogerá esta información de los alumnos y sus familias mediante un “Formulario de medios tecnológicos” (ver 2. *Diagnóstico de la situación de partida del alumnado*).

Para aquellas familias que se consideren vulnerables, bien por carecer de un dispositivo adecuado para la realización de las tareas escolares, bien por no disponer de una buena conexión a Internet en sus hogares el centro estudiará los casos con el fin de proveer equipos y conexión dentro del marco del programa “Educa en digital”.

De esta manera, se pretende que, con préstamo a estos casos puntuales, todos los alumnos puedan disponer en su domicilio de al menos un equipo para la comunicación con el colegio y no vean interrumpido su proceso de aprendizaje mientras dure el escenario 3.

7.2. Educación Infantil y Primaria

A todos los alumnos de estas etapas se les creará una cuenta G Suite bajo el dominio del colegio (dominicaszaragoza.es) que constituirá la plataforma de aprendizaje para la enseñanza a distancia.

Las comunicaciones que tengan que realizarse entre los profesores y los alumnos para la continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollarán, por tanto, mediante las herramientas y aplicaciones de Google asociadas a su cuenta de G Suite.

En los niveles inferiores (hasta 4º de Primaria) la cuenta será manejada por los padres que serán los que reciban las instrucciones e indicaciones para el trabajo de los alumnos en sus domicilios.

En los cursos superiores de la etapa, los alumnos serán instruidos en el manejo del entorno, y pueden ser ya más autónomos para el manejo de las aplicaciones. En estos cursos todas las tareas, recursos y comunicaciones, y el *feedback* hacia el alumno se gestiona principalmente mediante *Google Classroom*.

Los profesores mantendrán un contacto diario con los alumnos para enviar y recibir tareas, explicar contenidos nuevos y realizar un mejor seguimiento. Se realizarán videoconferencias (diarias con los alumnos de quinto y sexto) para mantener motivación y el vínculo con el centro educativo.

Se adaptan también los instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación conforme a lo establecido en las programaciones de área de cada materia.

7.3. Educación Secundaria

En esta etapa, el despliegue del Proyecto digital permite que todos los alumnos dispongan de su propio dispositivo (Chromebook) asociado a su cuenta G Suite como material curricular que se utiliza de manera habitual durante el curso para el aprendizaje.

Disponer de la tecnología junto con unas buenas destrezas digitales y esto les coloca en una situación bastante favorable para poder afrontar un posible escenario de educación no presencial.

En el contexto de un escenario 3 se trabajará tomando como punto de partida el mismo horario de clases que los alumnos seguirían habitualmente en el colegio. Se trata de conseguir, idealmente, que los alumnos mantengan sus mismos hábitos y rutinas de trabajo en sus casas. Como norma general, los profesores realizarán conexiones en sus clases mediante *Hangouts meet* en sus sesiones. En estas conexiones, los profesores realizan el seguimiento de sus alumnos, pueden explicar contenido nuevo y resolver dudas.

Se intentará que la duración de esas conexiones no sea superior a 20 minutos, quedando el resto del tiempo de clase para el trabajo autónomo del alumnado. Durante este tiempo el profesor estará disponible para atender a los alumnos.

Google Classroom sigue siendo la plataforma principal para la gestión de la clase y del aprendizaje. Se procurará en lo posible el uso de *Flipped Classroom* para favorecer el trabajo autónomo del alumno y el avance de contenidos, con la debida monitorización del trabajo por parte del profesor.

Se adaptan también los instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación conforme a lo establecido en las programaciones de área de cada materia.

8. Actividades extraescolares y aula madrugadora

- Este Plan de Contingencia será de aplicación también para el desarrollo de las actividades extraescolares y el aula madrugadora.
- Los grupos de alumnado establecidos para cada actividad se considerarán GEC y se intentarán mantener a lo largo del curso. Se evitará el contacto con otros grupos
- Cuando deban coincidir dentro de una misma aula o espacio cerrado alumnos de diferentes grupos o clases se distribuirán de manera que pueda garantizarse la distancia interpersonal mínima de 2 metros entre alumnos de diferentes grupos, y 1,5 metros entre alumnos de un mismo GEC.
- Uno de los monitores/as ejercerá las funciones de coordinación del equipo de monitores. En todas las actividades se llevará un registro diario de asistencia.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento para el alumnado y monitores/as. En las actividades al aire libre controladas en las que se respete en todo momento una distancia interpersonal superior a 1,5 metros, solamente se podrá quitar la mascarilla con ejercicios de alta intensidad cuando lo indique el responsable de la actividad.
- Los materiales deberán desinfectarse tras su uso.
- Antes del comienzo de las actividades deberá realizarse un lavado de manos, que podrá ser sustituido por una desinfección con hidrogel.

9. ANEXO I. Protocolo de ventilación

Con el objetivo de hacer compatibles, por un lado, el cumplimiento de las medidas sanitarias evitando la concentración de aerosoles en las aulas y espacios comunes, y por otro, la creación de unas condiciones ambientales mínimamente confortables para el trabajo, se establece el siguiente protocolo de ventilación:

Ventilación de clases

- Las puertas de las aulas deberán permanecer **siempre abiertas**.
- Solamente los profesores podrán abrir y cerrar ventanas. Antes de manipular los mecanismos de apertura se asegurarán de haber realizado la higiene de manos con gel hidroalcohólico.
- Durante el desarrollo de las clases las ventanas permanecerán cerradas.
- Cuando haya cambio de profesor, al término de cada clase el profesor que sale es responsable de abrir las ventanas para ventilar. El profesor que entra será el encargado de cerrarlas, **asegurándonos de haber ventilado al menos diez minutos**.
- Cuando el mismo profesor permanezca más de una sesión seguida, el mismo será el encargado de realizar apertura y cierre de ventanas, diez minutos por cada hora de clase.
- No abrir las ventanas batientes superiores.
- **Al terminar la jornada**, el último profesor que ha estado en la clase es responsable de **abrir y de cerrar** para que el aula quede ventilada durante unos **diez minutos**. No debe quedar ninguna ventana abierta al final del día. Si es preciso, deberemos regresar al aula después de haber acompañado a los alumnos a la salida para realizar y verificar el cierre.
- En las **aulas auxiliares y aulas no ocupadas**, todos nos preocuparemos de que las **ventanas estén cerradas**.
- Con el fin de provocar un leve corriente de aire a lo largo de toda estancia, se realizará siempre una **ventilación cruzada**. Esto quiere decir que necesariamente unas de las ventanas a abrir deben ser la del fondo de la clase para que se produzca una corriente diagonal hacia la puerta.

Ventilación de escaleras y pasillos

- **Las puertas de entrada** al edificio o al patio permanecerán cerradas (puertas de la escalera del patio, puerta de Infantil, puerta principal). Se abrirán cuando sea necesario para la entrada y salida de alumnos y en los recreos según lo establecido en este Plan de Contingencia, permaneciendo abiertas después durante **diez minutos** una vez que ha terminado el movimiento masivo de alumnos.
- **Las ventanas de pasillos** se abrirán también al principio de la jornada y después de que se hayan producido desplazamientos masivos de alumnos (entrada/salida y recreos). El resto del tiempo pueden cerrarse. será el personal de limpieza el que se encargue de abrir y cerrar en este caso.
- Todos los trabajadores del centro son responsables y deben contribuir a su **cumplimiento**.